

mi el Secretario se abrió la sesión, dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada como igualmente de las Gacetas, Boletines y demás correspondencia recibida de la Superioridad; y entrando en el despacho de los asuntos ordinarios, se tomó el acuerdo siguiente.

Automar al Señor presidente accidental Don Manuel Aguilera y Sanchez, para que en nombre de la Corporación obtenga poder general a Don Pedro Lobo y Robi, representante del Ayuntamiento en Murcia, para el percibo de todas las cantidades que resulten en las Cajas de esta provincia tanto en efectos públicos como en metálico, para que dicho representante pueda efectuar estas operaciones sin entorpecimiento de ninguna especie.

Leído el objeto de esta sesión el Sr. presidente levantó la sesión, firmando todo lo demás los Señores Concejales que saben y lo que no han unacorde al lado de sus nombres, de que certifico =



Manuel Aguilera y Sanchez
Galino Lobo y Robi

